



## **Primer Concurso Internacional de Poesía Mario Benedetti 2016 convocado por la Fundación Mario Benedetti**

### **BASES**

Podrán participar en el Primer Concurso Internacional de Poesía Mario Benedetti, todos los escritores, cualquiera sea su nacionalidad y lugar de residencia, que presenten poemas originales y rigurosamente inéditos.

Las bases que rigen el Concurso son las siguientes:

1. Está limitado a poemas únicamente en idioma castellano.
2. Las obras deberán cumplir con los siguientes requisitos, sin los cuales no serán admitidas:
  - a. Extensión no menor a 300 versos, y no mayor a 200 páginas, equivalentes a papel formato "A4".
  - b. Las páginas deberán estar numeradas por carillas.
  - c. La portada deberá llevar el título de la obra y el seudónimo del/la autor/a, con la leyenda "*Premio Internacional de Poesía Mario Benedetti 2016*".
  - d. El autor deberá enviar por correo postal certificado, un sobre cerrado con las siguientes características: en la parte exterior se titulará "Concurso Internacional de Poesía Mario Benedetti", con la dirección: Joaquín de Salterain 1293, Montevideo - 11200, Uruguay; y su seudónimo en el remitente. Dentro del sobre, colocará otro sobre cerrado en el que deberá incluirse una hoja en la que figure por una parte: título de la obra, nombre completo, documento de identidad, fecha y



lugar de nacimiento, dirección, ciudad, país, teléfono y correo electrónico. Por otra parte, una carta firmada por el autor en la que acredite bajo declaración jurada, que la obra es inédita, que no ha sido presentada a otro concurso, que los derechos sobre la misma no han sido cedidos con anterioridad y que se cumplen y aceptan las presentes bases.

e. Los originales de las obras podrán ser enviados a la Fundación Mario Benedetti bajo 2 modalidades:

e.1. Por correo electrónico (preferentemente), a la casilla: [concurso.poesia2016@fundacionmariobenedetti.org](mailto:concurso.poesia2016@fundacionmariobenedetti.org), a condición que el autor cree una casilla electrónica identificada únicamente con su seudónimo, ocultando su verdadera identidad, y respetando los requisitos arriba mencionados. Será obligatorio el envío por correo postal de sus datos personales en doble sobre, tal como especificado en el numeral 2.d.

e.2 Por correo postal, en un ejemplar anillado y/o con un CD que contenga la obra original, dentro de un sobre en el que se lea: "Concurso Internacional de Poesía Mario Benedetti", con la dirección: Joaquín de Salterain 1293, Montevideo - 11200, Uruguay.

e.3 Los originales y los sobres serán numerados por la Fundación, correlativamente por su orden de presentación. Los originales serán entregados a los miembros del Jurado, y los sobres quedarán en poder de la Fundación.

3. No podrán presentarse obras editadas o inéditas que hayan sido premiadas total o parcialmente en otros concursos, ni de autores fallecidos con anterioridad a la convocatoria de este Premio.



4. Quedan excluidos los trabajadores de la Fundación Mario Benedetti, los integrantes y suplentes del Consejo de Administración, los miembros del comité de lectura y del jurado de este concurso, así como los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad de cada uno de los inhabilitados.

5. Premio y Jurado:

5.a. El premio consistirá en la suma de US\$ 3.000.- (Tres Mil Dólares Americanos), y en la publicación de la obra en su primera edición por parte del Grupo Editorial Planeta en Uruguay, Argentina y Chile. 5.b. El premio no podrá ser declarado desierto ni podrá ser otorgado en forma compartida.

El monto del premio representa un pago único por la primera edición de la obra ganadora, sobre la cual la Fundación Mario Benedetti, según lo establecido en la cláusula 7, se adjudica todos los derechos.

5.c. El premio se otorgará por votación de un Jurado internacional designado por el Consejo de Administración de la Fundación Mario Benedetti, integrado por cinco poetas de alto reconocimiento internacional. La Fundación Mario Benedetti se reserva el derecho de modificar la composición del jurado en caso necesario.

5.d. La resolución del jurado, dispuesta por la mayoría de los votos de la totalidad de los miembros integrantes, será soberana e inapelable.

5.e. El fallo del jurado se dará a conocer públicamente el 14 de setiembre de 2016.

6. Ninguna de las obras presentadas al Premio dentro del plazo y en la forma debida, podrá ser retirada antes de hacer público el fallo del jurado. La presentación al Premio implica por parte del concursante la aceptación íntegra e



incondicional de estas bases.

7. El otorgamiento del premio al autor/a de la obra galardonada determina la cesión en exclusiva de la obra a la Fundación Mario Benedetti de todos los derechos patrimoniales sobre dicha obra, para la primera edición. Por tanto, y entre otros, la Fundación Mario Benedetti será la titular de los derechos de reproducción para esta primera edición, durante el plazo de 5 (cinco) años a partir de la fecha de publicación de la obra, o, en un plazo menor si la obra se agotara antes del plazo fijado, los derechos sobre la obra premiada revierten al autor. La Fundación Mario Benedetti reconocerá a la vez el derecho exclusivo a favor del Grupo Editorial Planeta para reproducir, traducir, vender y difundir con su sello, por cualquier medio, la obra galardonada en Uruguay, Argentina y Chile. Los derechos reconocidos a la editorial comprenden todas las modalidades de edición y difusión, reproducción de la obra premiada e incluyen, a título meramente ejemplificativo, tapa dura, rústica, económica y de bolsillo, etc., así como las distintas modalidades de reproducción y difusión audiovisuales y electrónicas existentes en la actualidad.

8. La editorial se reserva la facultad de organizar de manera coordinada con la Fundación Mario Benedetti, un acto de presentación de la obra en el momento de su lanzamiento. El/la ganador/a autoriza la utilización de su nombre e imagen con fines publicitarios y se compromete a participar personalmente en la presentación y promoción de su obra en aquellos actos que la editorial y la Fundación consideren adecuados.



9. El original de la obra premiada no podrá ser alterado.

#### Consideraciones generales

El plazo de entrega de las obras será desde el anuncio público de la convocatoria del Premio Internacional de Poesía Mario Benedetti, el miércoles 11 de mayo de 2016 a las 10 horas, hasta el viernes 15 de julio a las 18 horas de Uruguay (GMT-3).

Los originales enviados por correo postal serán admitidos, siempre y cuando la fecha del matasellos sea anterior al último día de la fecha de cierre de la convocatoria.

Las obras no premiadas podrán ser retiradas en la sede de la Fundación Mario Benedetti (de lunes a viernes de 10 a 18 horas) hasta 60 (sesenta) días luego del fallo del jurado. Posteriormente serán destruidas.

Todos los autores cualquiera sea su nacionalidad de lengua castellana que participen en el Primer Concurso Internacional de Poesía Mario Benedetti deberán garantizar que las obras son originales e inéditas, no premiadas ni presentadas en otros concursos y que no son copia ni modificación total o parcial de ninguna obra ajena. No se considerará inédito cuando partes de la obra hayan sido publicadas con anterioridad, sean obras derivadas o traducciones. No se aceptarán obras póstumas.

La mera participación en la convocatoria supone la aceptación de estas bases, sin salvedades ni condicionantes, así como las resoluciones sobre contingencias no previstas que posteriormente pudiera adoptar la Fundación.



**Fundación Mario Benedetti - Joaquín de Salterain 1293 - Montevideo-Uruguay - CP 11.200 - Tel. +598 24071490 -**